



Veinte maravedís

SELLO QVARTO, VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
QVENTA.

de febrero año de mil Setecientos y cinquenta.  
El Sr. D. D. Juan de Sarmiento Abogado  
del Sr. D. D. Comisario y Alcalde mayor de Lima  
por Sr. D. D. Juan de Vitis el Cavildo, que  
esta en D. D. y L. ciudad celebró en D. D. y  
veis de septiembre del año pasado de mil  
Setecientos y quaranta y nueve, y a consecuencia  
de las Reservas que sumada hizo en el,  
por sus autos que Proveyó, y en vista asimismo  
de las R. Provisiones de Sr. D. D. y Sr. D. D.  
Supremo Cons. de Cavilla de fecha de nue-  
be de nov. de mil Setecientos y quaranta  
y cinco y veinte y nueve de Agosto de mil  
Setecientos y quaranta y seis, con que sumada  
que se requiere y tiene obedecidas y de nuevo  
obedire y mande cumplir, en cuya execucion  
Dixo que habiendo practicado, las mas diligencias  
Diligencias, en obsequio de enunciar, Per-  
sona que haga por su suma, la fianza de  
Residencia del empleo de Alcalde mayor  
que exerce desta ciudad, y sobre lo que la  
Referida hizo acuerdo en el citado Cavildo  
de D. D. y veis de septiembre de este año de mil  
Setecientos y quaranta y nueve, Previendo  
la cantidad a que se havia de extender  
no habiendo sin embargo, de lo referido que

